



DEL

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

LEY

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España:

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo primero. Las viudas, huérfanos y padres de generales, jefes y oficiales, clases é individuos de tropa que hubiesen obtenido cruces de segunda, cuarta ó quinta clase de la real y militar Orden de San Fernando, en juicio contradictorio y por hechos heroicos, con arreglo á la ley de diez de julio de mil ochocientos quince, tienen derecho á disfrutar las pensiones señaladas para estas cruces en el artículo octavo de la ley de diez y ocho de mayo de mil ochocientos sesenta y dos, aunque sólo hubieran obtenido una de estas condecoraciones.

Artículo segundo. La ley de primero de marzo de mil novecientos nueve es aplicable á las familias de los caballeros de San Fernando que obtuvieron las cruces por juicio contradictorio, lo mismo si las ganaron con arreglo á los principios de la ley de mil ochocientos sesenta y dos que si las han obtenido por aplicación de la ley de mil ochocientos quince.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á cuatro de julio de mil novecientos doce.

YO EL REY,

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en autorizar al Ministro de la Guerra para que presente á las Cortes un proyecto de ley, á fin de ceder al Ayuntamiento de Ceuta, en determinadas condiciones, una parte del solar de la calle de Padilla de dicha ciudad, propiedad del Estado y usufructuado por el ramo de Guerra, con destino al ensanche de la expresada calle.

Dado en Palacio á diez y nueve de junio de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

EXPOSICION

A LAS CORTES: El Ayuntamiento de Ceuta, movido por su celo é interés en bien de aquella ciudad, cuyo acrecentamiento viene desarrollándose con la rapidez que las presentes circunstancias imponen, y deseando hermosear las calles de la población ensanchándolas y alineándolas, fomentando así á la vez la edificación de que tanta necesidad allí se siente, acordó en sesión celebrada el día 8 de noviembre último, y así lo hizo, solicitar la concesión de una faja de terreno que usufructúa el ramo de Guerra en la calle de Padilla, una de las que, por su céntrica situación, es susceptible de mayores y rápidas mejoras, manifestándose dispuesto á satisfacer, en caso necesario, un precio módico, en concepto de indemnización.

La parcela solicitada se halla comprendida dentro del ensanche de la población, ya aprobado, y ha de ser destinada á vía pública.

Atendibles son, sin duda alguna, las aspiraciones de la municipalidad, y es de toda justicia satisfacerlas y aún estimularlas dentro de la armonía y reciprocidad de intereses que debe existir entre los diversos servicios y organismos de la Nación.

Escasa ó ninguna compensación se hubiera pretendido exigir al Ayuntamiento si únicamente de los terrenos se tratase, ya que su área es, por otra parte, de reducida importancia. Pero se alzan sobre ellos en la actualidad dependencias de que no puede prescindir el ramo de Guerra. Este ha de verse precisado á levantarlas de nuevo con arreglo á proyectos ya aprobados, lo que obliga á proponer, que por el municipio se indemnice con la cantidad estricta

mente necesaria para el objeto, ya que las dotaciones del material de Ingenieros en cada ejercicio son tan reducidas que apenas alcanzan á cubrir las más precisas y urgentes de sus múltiples atenciones.

De otra parte, la cesión que, en estos términos planteada, más que cesión es venta, ha de efectuarse necesariamente, mediante la oportuna ley, conforme al precepto terminante del art. 6.º de la vigente ley de administración y contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911.

Por estas razones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros y previamente autorizado por S. M., tiene el honor de someter á la deliberación de las Cortes el adjunto proyecto de ley.

Madrid 4 de julio de 1912.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se autoriza al Ministro de la Guerra para ceder al Ayuntamiento de Ceuta, en las condiciones que establece esta ley, una faja de terreno propiedad del Estado y usufructuada por el ramo de Guerra, de trescientos diez y siete metros cuadrados con once decímetros cuadrados de superficie, para ensanche de la calle de Padilla, de aquella ciudad.

Art. 2.º Como indemnización por el valor del solar y de las edificaciones que en él existen, entregará previamente el citado Municipio en la Comandancia de Ingenieros de la plaza, la cantidad de 9.207 pesetas 55 céntimos, que habrá de aplicarse precisamente á la construcción de los nuevos edificios que el ramo de Guerra ha de levantar, sujetándose á las alineaciones del ensanche de la mencionada vía.

Art. 3.º Las demoliciones de los edificios actuales serán ejecutadas por la Comandancia de Ingenieros, á cambio del aprovechamiento de los materiales, quedando solamente al Ayuntamiento la explanación y adonado de la parte que pasará á ser vía pública.

Madrid 4 de julio de 1912.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al Ministro de la Guerra para que presente á las Cortes un proyecto de ley considerando como de campaña el servicio de aviación militar, y con derecho á los beneficios del reglamento de recompensas en tiempo de guerra al personal destinado al mismo.

Dado en Palacio á cuatro de julio de mil novecientos doce.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

ALFONSO

EXPOSICION

A LAS CORTES: La aviación militar ha adquirido ya carta de naturaleza en casi todos los ejércitos y recibe de día en día mayor desarrollo, y aun cuando quizás se exagere por algunos los servicios que hoy puede prestar, no cabe duda de que en todas las campañas aparecerá como auxiliar importantísimo. En nuestro país, por la escasez de recursos, este servicio se halla aún en estado embrionario, y la Escuela de aviación sólo cuenta con un número escaso de aparatos y un número limitadísimo de alumnos.

El personal del Ejército destinado á tripulación de los aeroplano

nos ha de reunir condiciones que concurren sólo en determinado número de individuos. Además de robustez física y gran energía, deben hermanar la prudencia y el arrojo, á fin de que la primera no impida nunca los lances atrevidos cuando sean necesarios, y el segundo no raye en inútil temeridad. El tripulante, y especialmente el piloto, ha de tener para ello verdadera vocación, y para que este servicio peligroso cuente siempre con suficiente número de voluntarios, precisa ofrecer positivas ventajas á los que se presten á desempeñarlo.

Por su índole especial, es el servicio de aviación tan peligroso en paz como en guerra. Los aeroplanos pueden elevarse sin dificultad á 500 metros, y aun á mayores alturas, y ello, unido á la velocidad con que marchan y á la falta de puntos de referencia, hace que la probabilidad de herirles sea muy pequeña. Claro es que el día en que lleguen á entablarse verdaderos combates entre aeroplanos ó entre éstos y dirigibles el peligro aumentará, y en tal caso, desde este punto de vista, se hallarán los tripulantes de los aeroplanos en condiciones análogas á cuantos por mar ó por tierra, toman parte en los combates y no se les negarán las recompensas á que, por ello, se hagan acreedores.

El verdadero peligro para los tripulantes del aeroplano estriba, por un lado, en la naturaleza del medio en que navegan; por otro, en la escasa estabilidad del aparato. El primero no puede modificarse, y aun en los días en que la atmósfera parece más tranquila, remolinos debidos á circunstancias locales pueden perturbarla, y con ello la estabilidad del aparato. Cabe esperar que con el tiempo los aeroplanos se perfeccionen y resulten más seguros; pero los hoy en uso distan mucho de serlo. Prueba de ello son los numerosos accidentes, muchos mortales, que con lamentable frecuencia ocurren en todos los países. Estos peligros, compañeros inseparables del servicio de aviación, no existen en los demás ejercicios que ha de ejecutar el Ejército en tiempo de paz, y por esta razón es de todo punto necesario estimularlo. En casi todos los ejércitos en donde se ha establecido el servicio de aviación, disfrutan los aviadores indemnizaciones especiales por cada vuelo que efectúan. Pero á más de éstas, que deberán introducirse en nuestro Ejército, mediante un reglamento bien estudiado, atendiendo á que se hallan en grave peligro mientras dura el vuelo, es de estricta justicia considerar como de campaña el servicio de aviación y aplicar á los tripulantes de los aeroplanos que, por cualquier concepto se hagan acreedores á recompensas, el reglamento vigente para los servicios de guerra.

Siendo, por tanto, el peligro que los rodea constante, es de equidad procurarles el premio correspondiente; y á este fin, el Ministro que suscribe tiene el honor de presentar á las Cortes, autorizado por S. M. y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el adjunto proyecto de ley.

Madrid 4 de julio de 1912.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

PROYECTO DE LEY.

Artículo único. El servicio militar de los aeroplanos, incluyendo el período de instrucción, se considerará como de campaña y dará derecho al personal del Ejército y Armada que los tripule, como pilotos, observadores ó desempeñando cualquier otro cometido y lleve á cabo algún acto de reconocido mérito, ó sufra accidentes más ó menos graves, á los beneficios que determina el vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra.

En caso de muerte, la familia del causante disfrutará de los mismos derechos que las de los fallecidos en acción de guerra.

Madrid 4 de julio de 1912.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de división D. Máximo Ramos y Orcajo, Subinspector de las tropas de esa Capitanía general y Gobernador militar de Melilla, al teniente coronel de Estado Mayor D. Juan Díaz Carvia, que actualmente se halla destinado en la división de Melilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Estado Mayor Central del Ejército

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las dificultades que ofrece determinar con carácter definitivo, antes de aprobarse el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 27 de febrero de 1912, los datos y demás circunstancias que deben constituir el modelo de Cartilla militar á que se refiere el art. 197 de la mencionada ley, que ha de redactarse en ar-

monía con los preceptos de la misma y del reglamento para su aplicación, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que interin se publica dicho reglamento, sea substituida la Cartilla militar que debe entregarse á los mozos en el acto de su ingreso en caja con arreglo al art. 196 de la vigente ley de reclutamiento, por el pase de Caja reglamentario con la anterior ley de 1896 y reglamento para su aplicación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1912.

LUQUE

Señor....

Intendencia General Militar

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, al jefe y oficiales de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, por hallarse declarados aptos para el ascenso y ser los más antiguos de sus respectivas escalas en condiciones de obtenerlo; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Mayor.....	Academia de Intendencia.....	D. Mauricio García Aguilar.....	Sub.º 2.ª clase.	22	junio .	1912
Oficial 1.º.....	Escuela Superior de Guerra.....	» Ernesto Miracle Arrufat.....	Mayor.....	22	idem..	1912
Otro 2.º.....	1.ª Comand.ª tropas de Intendencia.	» Mauro Rodríguez Aller.....	Oficial 1.º.....	15	idem..	1912
Otro.....	Intendencia militar de la 3.ª región..	» José Nogués Carenas.....	Idem.....	22	idem..	1912

Madrid 4 de julio de 1912.

LUQUE

PASAJES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 6 de abril último, promovida por el médico mayor del cuerpo de Sanidad militar, D. Ignacio Gato Montero, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Madrid á Sevilla; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita, con arreglo á lo que previene la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y por el plazo de dos meses, á partir de esta fecha, según previene la de 13 de marzo último (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe con urgencia el transporte de 500 carabinas Mauser modelo 1895, desde la Fábrica de armas de Oviedo al Parque de la Comandancia de Artillería de Melilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señores Capitán general de la séptima región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Parque de Intendencia de esta corte se efectúe la remesa á la Comandancia de la Guardia civil de Toledo y con cargo á la misma, de tres banderas nacionales para edificios con destino á las casas cuarteles de los puestos establecidos en Guadamir, Yepes y Santa Cruz

del Retamar, llevándose á cabo las operaciones de contabilidad en la forma reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Sección de Sanidad Militar ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo inmediato superior en propuesta ordinaria

de ascensos, á los jefes y oficiales médicos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la quinta y octava regiones, Interventor general de Guerra y Directores de las Academias de Intendencia y Médico-Militar-

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Subinspector médico de 2. ^a clase.....	Reemplazo en esta Corte.....	D. José Alabern Raspall.....	Subinspector médico de 1. ^a clase.....	19	junio	1912
Otro.....	Ministerio de la Guerra.....	» José Paredes y Rodríguez....	Idem.....	19	ídem..	1912
Médico mayor.....	Academia de Intendencia.....	» Juan Valdivia y Sisay.....	Idem íd. de 2. ^a íd....	19	ídem..	1912
Otro.....	Academia Médico-militar.....	» José Sánchez y Sánchez....	Idem.....	28	ídem..	1912
Médico 1. ^o	3. ^{er} Reg. Artillería de montaña....	» Ricardo Rojo Domínguez ..	Médico mayor.....	19	ídem..	1912
Otro.....	Recmp. ^o por enfermo en la 8. ^a región	» Eliseo Rodríguez Sayans....	Idem.....	28	ídem..	1912
Otro.....	5. ^a compañía de la Brigada de tropas de Sanidad Militar.....	» Cosme Aznárez Jiménez.....	Idem.....	28	ídem..	1912

Madrid 4 de julio de 1912.

LUQUE

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos CLASIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: En vista de las razones expuestas por el Director general de la Guardia Civil en el escrito que dirigió á este Ministerio en 29 de mayo próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que á los primeros tenientes de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Félix Echagüe Ca-

bello y termina con D. Salvador González Núñez, se les coloque en el escalafón de los de su clase por el orden y con la efectividad que á cada uno se señala en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1912.

LUQUE

Señor.....

Relación que se cita

NOMBRES	AÑO en que ingresaron	FECHAS de sus instancias			Antigüedad por el orden de promoción	Propuesta y antigüedad que se les asignó a su ingreso			Propuesta en que debieron ingresar y antigüedad que les corresponde			Número con que deben figurar en la escala	Número con que figuran en la escala
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
D. Félix Echagüe Cabello		25	mayo	1909	1	8	julio	1909	8	julio	1909	240	240
> Ignacio Baanante Cortázar		25	mayo	1909	2	8	julio	1909	8	julio	1909	241	241
> Juan Colinas Guerra		25	mayo	1909	3	8	julio	1909	8	julio	1909	242	242
> Eusebio Ruiz Guerra		10	julio	1909	4	21	agosto	1909	21	agosto	1909	243	243
> Mariano Nieto Sánchez		14	julio	1909	5	21	agosto	1909	21	agosto	1909	244	244
> Ricardo Argomaniz Ponce de León		14	julio	1909	6	21	agosto	1909	21	agosto	1909	245	245
> Pedro Martín López		14	julio	1909	7	21	agosto	1909	21	agosto	1909	246	246
> Fernando Chápuli y Ansó		14	julio	1909	8	3	septbre.	1909	21	agosto	1909	248	247
> Alberto Matallana Gómez		14	julio	1909	9	3	septbre.	1909	3	septbre.	1909	249	248
> Marcelino Gómez Plata Matheu		14	julio	1909	10	3	septbre.	1909	3	septbre.	1909	250	249
> Juan Azpiróz Miqueo		14	julio	1909	11	3	septbre.	1909	3	septbre.	1909	252	250
> José Ruano Rodríguez (E. R.)						3	septbre.	1909	3	septbre.	1909	251	251
> Luis Comes Carrasco		15	julio	1909	12	8	octubre.	1909	3	septbre.	1909	255	252
> Florencio Quintana Goñi (E. R.)	1909...					3	septbre.	1909	3	septbre.	1909	253	253
> Eugenio García Fuentes (E. R.)						3	septbre.	1909	3	septbre.	1909	254	254
> Florentino González Vallés		15	julio	1909	13	5	novbre.	1909	8	octubre.	1909	259	255
> Santiago Montero Sánchez (E. R.)						8	octubre.	1909	8	octubre.	1909	256	256
> Santiago Alonso Muñoz		15	julio	1909	14	5	novbre.	1909	5	novbre.	1909	261	257
> Mateo Isidoro Mayor (E. R.)						5	novbre.	1909	5	novbre.	1909	258	258
> Ricardo Macarrón Pindo		15	julio	1909	15	8	octubre.	1909	5	novbre.	1909	257	259
> Teodoro López Rodríguez (E. R.)						5	novbre.	1909	5	novbre.	1909	260	260
> Manuel Díez Ticio		16	julio	1909	16	5	novbre.	1909	5	novbre.	1909	263	261
> Victoriano Pardo Medina (E. R.)						5	novbre.	1909	5	novbre.	1909	262	262
> Ramón Franch Alisedo		16	julio	1909	17	21	agosto	1909	5	novbre.	1909	247	263
> Santiago Ruesga Montes (E. R.)						4	dicbre.	1909	4	dicbre.	1909	264	264
> Vicente González García		16	julio	1909	18	5	marzo	1909	4	dicbre.	1909	277	265
> Pablo Boza Borrero (E. R.)						4	dicbre.	1909	4	dicbre.	1909	266	266
> José Sancho Llopis (E. R.)						4	dicbre.	1909	4	dicbre.	1909	267	267
> Otilio Siboni Cuenca		15	Agosto	1909	19	4	dicbr.	1909	4	dicbre.	1909	265	268
> Eugenio Lallave Prieto (E. R.)						8	enero	1910	8	enero	1910	269	269
> Francisco Pérez García (E. R.)						8	enero	1910	8	enero	1910	270	270
> Demetrio Blanco Domínguez (E. R.)						4	febrero	1910	4	febrero	1910	271	271
> Eladio Coque Blanco (E. R.)						4	febrero	1910	4	febrero	1910	272	272
> Andrés Díez Alvarez (E. R.)						4	febrero	1910	4	febrero	1910	273	273
> Luis García López (E. R.)						4	febrero	1910	4	febrero	1910	274	274
> Pedro Benito Esteban (E. R.)						5	marzo	1910	5	marzo	1910	275	275
> José Contreras Martínez (E. R.)						5	marzo	1910	5	marzo	1910	276	276
> Juan Fernández Robles		20	agosto	1909	20	4	dicbre.	1909	5	marzo	1910	268	277
> Gregorio Díaz Chaves (E. R.)						11	abril	1910	11	abril	1910	278	278
> Daniel Gómez Montalvo (E. R.)						11	abril	1910	11	abril	1910	279	279
> Máximo Ramos Martínez		14	dicbre	1909	21	11	abril	1910	11	abril	1910	280	280
> Jorge Moreno Sáez (E. R.)						9	mayo	1910	9	mayo	1910	281	281
> Eduardo Ortiz Borrás (E. R.)						9	mayo	1910	9	mayo	1910	282	282
> Acacio Sandoval Asensio		25	dicbre.	1909	22	9	mayo	1910	9	mayo	1910	283	283
> Bernardo Sánchez Visaires		25	dicbre.	1909	23	6	junio	1910	9	mayo	1910	284	284
> Gumersindo Salinas Fernández (E. R.)						4	julio	1910	4	julio	1910	285	285
> Diego Fernández Navarro (E. R.)						4	julio	1910	4	julio	1910	286	286
> Saturnino Bengoa Muruzábal	1910...	25	dicbre.	1909	24	4	julio	1910	4	julio	1910	287	287
> Alfonso Capilla Martín (E. R.)						3	agosto	1910	3	agosto	1910	288	288
> Manuel Pizarro Cenjor		25	dicbre.	1909	25	3	agosto	1910	3	agosto	1910	289	289
> Juan Haro López (E. R.)						3	agosto	1910			1910	290	290
> Dámaso Pérez Martín (E. R.)						5	septbre.	1910	5	septbre.	1910	291	291
> José Bustos Zárate		25	dicbre.	1909	26	5	septbre.	1910	5	septbre.	1910	292	292
> Francisco Martínez González (E. R.)						5	septbre.	1910	5	septbre.	1910	293	293
> Gerónimo Esteban Goicochea (E. R.)						29	septbre.	1910	29	septbre.	1910	294	294
> Félix Gabari Hortet		25	dicbre.	1909	27	29	septbre.	1910	29	septbre.	1910	295	295
> Francisco Adriá Arenós (E. R.)						29	septbre.	1910	29	septbre.	1910	296	296
> Joaquín Tórtola Escamilla		25	dicbre.	1909	28	29	septbre.	1910	29	septbre.	1910	297	297
> Andrés Mateo Expósito (E. R.)						8	octubre.	1910	8	octubre.	1910	298	298
> Primo Jiménez López (E. R.)						8	octubre.	1910	8	octubre.	1910	299	299
> Ricardo Suárez Alvarez		25	dicbre.	1909	29	11	enero	1911	4	novbre.	1910	312	300
> Rafael Torres Gómez (E. R.)						4	novbre.	1910	4	novbre.	1910	301	301
> Manuel Domínguez Sager (E. R.)						4	novbre.	1910	4	novbre.	1910	302	302
> Dionisio Mablona Martínez		26	dicbre.	1909	30	4	novbre.	1910	4	novbre.	1910	300	303
> Vicente Garrote Miguel (E. R.)						4	novbre.	1910	4	novbre.	1910	304	304
> Eduardo Afonso Afonso (E. R.)						3	dicbre	1910	3	dicbre	1910	305	305
> José Clares Cruz		26	dicbre.	1909	31	3	dicbre	1910	3	dicbre	1910	306	306
> Cástor Martín Yagüe (E. R.)						11	enero	1911	11	enero	1911	307	307
> Juan Esteban Martínez (E. R.)						11	enero	1911	11	enero	1911	308	308
> José Vega Cornejo		26	dicbre.	1909	32	4	novbre.	1910	11	enero	1911	303	309
> Aniceto Gómez Gómez (E. R.)						11	enero	1911	11	enero	1911	310	310
> Juan Porras Domínguez (E. R.)						11	enero	1911	11	enero	1911	311	311
> Carlos Ruiz García	1911...	26	dicbre.	1909	33	11	enero	1911	11	enero	1911	309	312
> Félix de la Varga Mier (E. R.)						11	enero	1911	11	enero	1911	313	313
> Manuel Vereá Vilarino (E. R.)						11	enero	1911	11	enero	1911	314	314
> Fernando Alvarez Holguín		26	dicbre.	1909	34	11	enero	1911	11	enero	1911	315	315
> Juan Andreu Ortíz (E. R.)						11	enero	1911	11	enero	1911	316	316
> Pedro Gandoy Páramo (E. R.)						11	enero	1911	11	enero	1911	317	317

NOMBRES	AÑO en que ingresaron	FECHAS de sus instancias			Antigüedad por el orden de promo- ción.....	Propuesta y antigüe- dad que se les asignó a su ingreso			Propuesta en que de- bieron ingresar y anti- güedad que les corresponde			Número con que se inscribió en la escala	Número con que deben figurar en la escala.....
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
		D. Antonio Durán Touchart.....		27		dicbre...	1909	35	11	enero...	1911		
> José Culebra Sanz (E. R.).....		>	>	>	>	11	enero...	1911	11	enero...	1911	319	319
> Francisco Grande Pozuelo (E. R.).....		>	>	>	>	11	enero...	1911	11	enero...	1911	320	320
> José Gracia Ruiz de Alejos.....		27	dicbre...	1909	36	11	enero...	1911	11	enero...	1911	321	321
> Antonio Suárez Martín (E. R.).....		>	>	>	>	11	enero...	1911	11	enero...	1911	322	322
> Antonio Guerrero García (E. R.).....		>	>	>	>	11	enero...	1911	11	enero...	1911	323	323
> Luis Malibrán Escasí.....		1	enero...	1910	37	11	enero...	1911	11	enero...	1911	324	324
> Eugenio Cerro Cepeda (E. R.).....		>	>	>	>	11	enero...	1911	11	enero...	1911	325	325
> Juan Manso de las Heras (E. R.).....		>	>	>	>	11	enero...	1911	11	enero...	1911	326	326
> Perfecto Malo Munilla.....		21	enero...	1910	38	11	enero...	1911	11	enero...	1911	327	327
> Manuel Cerezo Lanza (E. R.).....		>	>	>	>	11	enero...	1911	11	enero...	1911	328	328
> Bruno Ibáñez Gálvez.....		3	febrero...	1910	39	11	enero...	1911	11	enero...	1911	329	329
> José Gelado López (E. R.).....		>	>	>	>	11	enero...	1911	11	enero...	1911	330	330
> Jesús Pajares Pardo (E. R.).....		>	>	>	>	11	enero...	1911	11	enero...	1911	331	331
> Florentino Nieto Sánchez.....		28	marzo...	1910	40	11	enero...	1911	11	enero...	1911	332	332
> Arturo Caballero Caballero (E. R.).....		>	>	>	>	11	enero...	1911	11	enero...	1911	333	333
> Hipólito Almaraz Mendivil (E. R.).....		>	>	>	>	11	enero...	1911	11	enero...	1911	334	334
> José García Agulla.....		3	mayo...	1910	41	11	enero...	1911	11	enero...	1911	335	335
> Bernardino Liabre Cirer (E. R.).....		>	>	>	>	11	enero...	1911	11	enero...	1911	336	336
> Magín Ferrer Planas (E. R.).....		>	>	>	>	11	enero...	1911	11	enero...	1911	337	337
> José Rodríguez Medel.....		14	julio...	1910	42	3	marzo...	1911	3	febrero...	1911	344	338
> Constantino Rodríguez Peña (E. R.).....		>	>	>	>	3	febrero...	1911	3	febrero...	1911	339	339
> Domingo Cabello Tomás (E. R.).....		>	>	>	>	3	febrero...	1911	3	febrero...	1911	340	340
> Fernando Martín Alvaro.....		14	julio...	1910	43	5	abril...	1911	3	marzo...	1911	353	341
> Antonio Peña Gutiérrez (E. R.).....		>	>	>	>	3	marzo...	1911	3	marzo...	1911	342	342
> Eleuterio Argüelles Escalante (E. R.).....		>	>	>	>	3	marzo...	1911	3	marzo...	1911	343	343
> Agustín Recas Marcos.....		14	julio...	1910	44	4	agosto...	1911	3	marzo...	1911	372	344
> Cándido Curiel Guadalajara (E. R.).....		>	>	>	>	3	marzo...	1911	3	marzo...	1911	345	345
> Francisco Aguilar García (E. R.).....		>	>	>	>	3	marzo...	1911	3	marzo...	1911	346	346
> Emilio Alvarez Coarasa.....		16	julio...	1910	45	11	enero...	1911	5	abril...	1911	338	347
> José Pañeda Melgar (E. R.).....		>	>	>	>	5	abril...	1911	5	abril...	1911	348	348
> Pedro Sanz Cervero (E. R.).....		>	>	>	>	5	abril...	1911	5	abril...	1911	349	349
> Felipe Moragrega Carvajal.....		17	julio...	1910	46	3	marzo...	1911	5	abril...	1911	341	350
> Manuel Esteban Verdú (E. R.).....		>	>	>	>	5	abril...	1911	5	abril...	1911	351	351
> Bernardino Fernández Agromayor (E. R.).....		>	>	>	>	5	abril...	1911	5	abril...	1911	352	352
> Ezequiel González Gómez.....		17	julio...	1910	47	5	abril...	1911	5	abril...	1911	350	353
> Juan Viejo Veyn (E. R.).....		>	>	>	>	5	abril...	1911	5	abril...	1911	354	354
> Pedro Ceballos Lozano (E. R.).....	1911...	>	>	>	>	5	abril...	1911	5	abril...	1911	355	355
> Vicente Solana Alvero.....		17	julio...	1910	48	1	mayo...	1911	1	mayo...	1911	356	356
> Antonio Alcázar Sánchez (E. R.).....		>	>	>	>	1	mayo...	1911	1	mayo...	1911	357	357
> Manuel Fernández Díaz (E. R.).....		>	>	>	>	1	mayo...	1911	1	mayo...	1911	358	358
> Felipe Pascual Palomo.....		17	julio...	1910	49	1	mayo...	1911	1	mayo...	1911	359	359
> Juan Morcillo Ginel (E. R.).....		>	>	>	>	1	mayo...	1911	1	mayo...	1911	360	360
> Luis Sobradelo Elizaguirre (E. R.).....		>	>	>	>	1	junio...	1911	1	mayo...	1911	361	361
> Juan Acebedo Juárez.....		17	julio...	1910	50	3	marzo...	1911	1	junio...	1911	347	362
> Venancio García Ballesteros (E. R.).....		>	>	>	>	1	junio...	1911	1	junio...	1911	363	363
> Ignacio Maroto González.....		19	julio...	1910	51	1	julio...	1911	1	junio...	1911	369	364
> Andrés Vilanova Antolín (E. R.).....		>	>	>	>	1	junio...	1911	1	junio...	1911	365	365
> Eugenio López Jiménez (E. R.).....		>	>	>	>	1	junio...	1911	1	junio...	1911	366	366
> Ramón Raurer Carreró (E. R.).....		>	>	>	>	1	julio...	1911	1	julio...	1911	367	367
> Paulino Gómez Izquierdo (E. R.).....		>	>	>	>	1	julio...	1911	1	julio...	1911	368	368
> Luis Morazo Monge.....		20	julio...	1910	52	1	junio...	1911	1	julio...	1911	362	369
> Elías Vicente Vicente (E. R.).....		>	>	>	>	1	julio...	1911	1	julio...	1911	370	370
> Vicente Catalá Vidal (E. R.).....		>	>	>	>	27	julio...	1911	27	julio...	1911	371	371
> Manuel Eady Triana.....		24	julio...	1910	53	1	junio...	1911	4	agosto...	1911	364	372
> Antonio Sánchez Arce (E. R.).....		>	>	>	>	4	agosto...	1911	4	agosto...	1911	373	373
> Ricardo Luna García (E. R.).....		>	>	>	>	4	agosto...	1911	4	agosto...	1911	374	374
> Honorio Pons Abelló.....		20	julio...	1911	54	3	octubre...	1911	4	agosto...	1911	378	375
> José Sopena Vives (E. R.).....		>	>	>	>	4	agosto...	1911	4	agosto...	1911	376	376
> Estanislao Carrasco Hernández (E. R.).....		>	>	>	>	4	septbre...	1911	4	septbre...	1911	377	377
> Julián Lasiera Luis.....		11	julio...	1911	55	4	novbre...	1911	3	octubre...	1911	381	378
> José Azorín López (E. R.).....		>	>	>	>	3	octubre...	1911	4	octubre...	1911	379	379
> Atanasio Cibriero Redondo (E. R.).....		>	>	>	>	4	novbre...	1911	4	novbre...	1911	380	380
> Tomás Buitza Martos.....		12	julio...	1911	56	4	agosto...	1911	4	novbre...	1911	375	381
> Antonio Martín Rodríguez (E. R.).....		>	>	>	>	4	novbre...	1911	4	novbre...	1911	382	382
> José Andrés González (E. R.).....		>	>	>	>	4	novbre...	1911	4	novbre...	1911	383	383
> Andrés García Pérez.....		12	julio...	1911	57	4	novbre...	1911	4	novbre...	1911	384	384
> Segundo Soriano Sierra (E. R.).....		>	>	>	>	4	novbre...	1911	4	novbre...	1911	385	385
> Alfredo Semprun Ramos.....		12	julio...	1911	58	4	novbre...	1911	4	novbre...	1911	386	386
> Pedro Esteban del Valle (E. R.).....		>	>	>	>	1	dicbre...	1911	1	dicbre...	1911	387	387
> José Galán Cordero (E. R.).....		>	>	>	>	1	dicbre...	1911	1	dicbre...	1911	388	388
> Fernando Vázquez Ramos.....		11	julio...	1911	59	1	dicbre...	1911	1	dicbre...	1911	389	389
> Florencio Borreguero Domínguez (E. R.).....		>	>	>	>	1	dicbre...	1911	1	dicbre...	1911	390	390
> José González Romero (E. R.).....		>	>	>	>	1	dicbre...	1911	1	dicbre...	1911	391	391
> Miguel García de Lamas Barrachina.....		13	julio...	1911	60	1	dicbre...	1911	1	dicbre...	1911	392	392
> José Sánchez Seisdedos (E. R.).....		>	>	>	>	2	enero...	1912	2	enero...	1912	393	393
> Pelegrín Solas González (E. R.).....		>	>	>	>	2	enero...	1912	2	enero...	1912	394	394
> Eduardo Nofuentes Montoro.....	1912...	12	julio...	1911	61	2	enero...	1912	2	enero...	1912	395	395
> Agustín de la Plata Puche (E. R.).....		>	>	>	>	2	enero...	1912	2	enero...	1912	396	396
> Nemésio Taboada Lázaro (E. R.).....		>	>	>	>	2	enero...	1912	2	enero...	1912	397	397

NOMBRES	AÑO en que ingresaron	FECHAS de sus instancias			Antigüedad por el orden de prom. es	Propuesta y antigüedad que se les asignó a su ingreso			Propuesta en que debieron ingresar y antigüedad que les corresponde			Número con que figuran en la escuela.....	Número con que deben figurar en la escuela.....
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
D. Enrique Cotter Chacel.....		14	julio.....	1911	62	2	enero....	1912	2	enero....	1912	398	398
> Juan Galeote Durán (E. R.).....		>	>	>	>	2	enero....	1912	2	enero....	1912	399	399
> Censuro Ayllón Pablo (E. R.).....		>	>	>	>	2	enero....	1912	2	enero....	1912	400	400
> Francisco Villalón Girón.....		12	julio.....	1911	63	1	febrero... 1912	1	febrero... 1912	1	febrero... 1912	401	401
> Francisco Ojeda Romero (E. R.).....		>	>	>	>	2	marzo.... 1912	2	marzo.... 1912	2	marzo.... 1912	402	402
> José González Orozco (E. R.).....		>	>	>	>	2	marzo.... 1912	2	marzo.... 1912	2	marzo.... 1912	403	403
> José Pérez del Hoyo.....		13	julio.....	1911	64	2	marzo.... 1912	2	marzo.... 1912	2	marzo.... 1912	404	404
> Antonio Durán Escalona (E. R.).....	1912....	>	>	>	>	10	abril.... 1912	10	abril.... 1912	10	abril.... 1912	405	405
> Domingo Compañ Suárez (E. R.).....		>	>	>	>	4	mayo.... 1912	4	mayo.... 1912	4	mayo.... 1912	406	406
> Federico Pareja Aycuens.....		12	julio.....	1911	65	4	mayo.... 1912	4	mayo.... 1912	4	mayo.... 1912	407	407
> Bartolomé Gutiérrez Espejo (E. R.).....		>	>	>	>	4	mayo.... 1912	4	mayo.... 1912	4	mayo.... 1912	408	408
> Antonio Hidalgo Martínez (E. R.).....		>	>	>	>	4	mayo.... 1912	4	mayo.... 1912	4	mayo.... 1912	409	409
> Enrique Sánchez Delgado Ocerfn.....		12	julio.....	1911	66	4	mayo.... 1912	4	mayo.... 1912	4	mayo.... 1912	410	410
> Juan Bielsa Sánchez (E. R.).....		>	>	>	>	4	mayo.... 1912	4	mayo.... 1912	4	mayo.... 1912	411	411
> Salvador González Núñez (E. R.).....		>	>	>	>	4	mayo.... 1912	4	mayo.... 1912	4	mayo.... 1912	412	412

Madrid 3 de julio de 1912.

LUQUE

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 11 del mes próximo pasado, proponiendo para que desempeñe el cargo de delegado interino de su autoridad ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Ciudad Real al comandante de Infantería don José Calvo Rodríguez, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que queden anulados por haber sufrido extravío, los documentos que se expresan en la siguiente relación, pertenecientes á los individuos que se indican; aprobando al propio tiempo que las autoridades militares hayan dispuesto la expedición de pases por duplicado á los que pertenecen al Ejército, y de certificados de servicios á los licenciados absolutos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de julio de 1912.

LUQUE

Señor.....

Relación que se cita

Referencia	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado	Fecha del documento extraviado			Jefes que autorizaron los documentos extraviados			
		Pueblo	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año	Clases	Nombres	Clases	Nombres
	Eduardo Varela Sande.....	Viñas.....	Coruña.....	José.....	Antonia.....	Pase 2. ^a reserva.	1	marzo.	1908	S. ^r M. ^o 1. ^a .	D. Luis Sanz Barrera..	Méd. Mayor	D. Eloy Cayuela Martí- nez.
1. ^a	Antonio Martín Serreruelo..	Arévalo....	Avila.....	Celestino...	Justa.....	Pase rva. activa.	12	febro.	1912	Comand.te.	Beaumont.....	Comand.te.	» Pablo Valero.
	Ubaldo Trujillano Izquierdo.	S. M. Berrocal	Avila.....	Gervasio...	Concepción.	Idem.....	30	ídem..	1912	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
	Francisco Solano Perea.....	Talavera....	Toledo.....	Desconocidos.....	Idem y fé de sol- tería.....	8	enero.	1911	Coronel...	D. Antonio de la Las- tra Rojas.....	Idem.....	D. Adolfo Artalejo Or- tega.
	Miguel Seró Cuadrat.....	Albajes.....	Tarragona..	Ramón.....	María.....	Lic. ^a absoluta..	10	agosto	1911	Comand.te.	» Pedro Maluquer Vi- ladot.....	Capitán...	» Pompeyo Martí Mon- ferrer.
4. ^a	José Inglés Fortuny.....	Aiguamurcia.	Idem.....	José.....	Magdalena..	Pase 2. ^a reserva.	1	febro	1908	Coronel...	» Máximo Pascual de Quinto.....	Comand.te.	» Julio Viana Rozalen.
	Tomás Comas Boadas.....	Caldes.....	Gerona.....	Isidro.....	Catalina....	Idem 1. ^a reserva	2	mayo.	1899	Idem.....	» Manuel Salazar....	Idem.....	» Joaquín Casaldueiro.
	Ramón Pujobías Sanz.....	La Sellera..	Idem.....	Juan.....	Catalina....	Idem 2. ^a reserva	6	ídem..	1899	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
	Narciso García Ripoll.....	Madrid.....	Madrid.....	Antonio.....	María.....	Cert. ^o de soltería	28	febro.	1910	Coronel...	D. Ricardo González..	T. coronel.	D. Luis Picatoste.
5. ^a	Macario Trigo Jiménez.....	Plasencia...	Zaragoza...	Francisco...	Frudencia...	Lic. ^a ilimitada..	16	mayo.	1911	T. coronel..	» Eugenio García Acha	Comand.te.	» José Aranguren Ba- rrenechea.
	Ignacio Zorzano Ochagaría..	Albelda.....	Logroño....	Tomás.....	Victoria....	Cert. ^o de soltería	2	sepbre	1908	Coronel...	» Mauricio Echenique	Idem.....	» Nemesio Angulo.
	Félix Muro Pérez.....	Logroño....	Idem.....	Miguel.....	Dolores....	Idem.....	15	febro.	1908	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
	Diego de Moya Baeza.....	Chegín.....	Murcia.....	Jerónimo...	Ana.....	Pase 2. ^a reserva.	5	marzo.	1909	Idem.....	D. Fernando Almona..	Idem.....	D. Cristóbal Rubio.
	Florencio Aizpúrua Expósito	Berango.....	Vizcaya....	Francisco...	Josela.....	Cert. ^o de soltería	2	sepbre	1911	Idem.....	» Alfonso-Gómez Bar- bé.....	Idem.....	» Bruno Cembranos.
	José Urribazo Fullaondo ..	Idem.....	Idem.....	Juan.....	Casiana....	Idem.....	2	ídem..	1911	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
	Manuel Gómez Torres.....	Cascajales de	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
6. ^a	José Manuel Ereña Jáuregui.	Bureba....	Burgos.....	Julián.....	Rita.....	Lic. ^a absoluta..	12	dibre.	1898	Idem.....	D. Juan López.....	Idem.....	D. Isidoro Páramo.
	Alberto Pascual Pérez.....	Galdácano..	Vizcaya....	Saturnino...	Carmen....	Pase de except. ^o	1	agosto	1898	T. coronel.	» Antonio Rodríguez.	Idem.....	» Miguel Aranda.
	Lucio Leonardo Puente Gó- mez.....	Villovieco..	Palencia...	Teodoro....	Tomasa....	Pase 1. ^a reserva.	30	sepbre	1907	Idem.....	» Francisco López...	Capitán...	» Justo Luna.
	Daniel Molina Pérez.....	Bárcena Ci- cero.....	Santander..	Angel.....	Emilia....	Idem.....	9	enero.	1909	Coronel...	» Dimas Martínez ...	Idem.....	» Eduardo Arias.
	Primo Fernández Gutiérrez.	Santander..	Idem.....	Marcelino ..	Petra.....	Idem.....	16	agosto	1909	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
	Silverio Ontalvilla Hoyos...	Carmona....	Idem.....	Hipólito....	Ceferina...	Idem.....	9	enero.	1909	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
	Isidro Gómez Leiva.....	Laredo.....	Idem.....	Jerónimo...	Juana.....	Lic. ^a absoluta..	10	nobre.	1908	Idem.....	El mismo.....	Comand.te.	D. Luis García.
	Mariano Retuerto Abelendro	Palenzuela..	Palencia...	Bruno.....	Justa.....	Pase de situación	30	sepbre	1907	T. coronel.	D. Francisco López...	Capitán...	» Justo Serna.
	Daniel Ufano Martín.....	Parades de	Idem.....	Esteban....	Juana.....	Idem.....	23	abril.	1910	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	» Angel Elizondo.
	Manuel Mobratesio Alvarez	Nava.....	Idem.....	Juan.....	Jerónima...	Lic. ^a ilimitada..	26	abril.	1908	Coronel...	D. Ricardo Parallé...	Comand.te.	» Federico Baeza.
	Máximo Leopoldo Rodríguez	Perdigón..	Zamora....	Pedro.....	Ramona....	Idem.....	24	mayo.	1910	Idem.....	» Luis Fernández...	Idem.....	» Mariano Lorenzo.
7. ^a	Ramón Martín Argüelles...	Marcelino..	Lugo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	Ramón Galcerán González...	Cangas de Ti- neo.....	Oviedo....	Vicente....	Rafaela....	Pase 2. ^a reserva.	23	febro.	1907	Idem.....	» Eusebio Lizaso....	Idem.....	» Natalio Grande.
	José Antonio Vigo.....	Gijón.....	Idem.....	Benigno....	Ramona....	Id. de situación.	1	agosto	1902	Comand.te.	» Faustino Fanjul...	Coronel...	» Diego Parsón.
	Eufemiano Sánchez González	Idem.....	Idem.....	Nicolás....	Amparo....	Idem.....	1	ídem..	1903	Idem.....	» Leandro López....	Idem.....	» Victoriano Oloriz.
	D. Ramón Saiz Cañella.....	Idem.....	Idem.....	Nicolás....	Ramona....	Idem.....	1	ídem..	1904	Idem.....	» Manuel Elías.....	Idem.....	» José Duarte.
	» Magín Mora Llinás.....	Idem.....	Idem.....	Fidel.....	Cristina....	Pase 2. ^a reserva.	4	marzo.	1911	Coronel...	» Arturo Camilleri...	Comand.te.	» Luis Gómez.
Balea- res.	Antonio Juan Anelglas.....	Mancilla... León	Idem.....	Jerónimo...	María.....	Idem de soldado	26	ocbre.	1904	Idem.....	» Enrique Pintos Le- desma.....	T. coronel.	» Ernesto March Gar- cía.
	Agustín Morales Rufino.....	Cieza.....	Murcia....	Francisco...	Catalina....	Idem exc. cupo.	7	enero.	1904	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
		Palma.....	Baleares...	Antonio.....	Rosa.....	Lic. ^a absoluta..	1	mayo.	1906	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Canari- as.		Bruñola....	Idem.....	Norberto...	Leocadia...	Pase á licencia ilimitada....	18	ídem..	1911	Idem.....	D. Fernando Corradi Anduaga.....	Comand.te.	D. Miguel Gómez Ro- meu.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que queden anulados por haber sufrido extravío, los documentos que se expresan en la siguiente relación, pertenecientes á los individuos que se indican; aprobando al propio tiempo que las autoridades militares hayan dispuesto la expedición de pases por duplicado á los que pertenecen al Ejército, y de certificados de servicios á los licenciados absolutos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1912.

LUQUE

Señor.....

Relación que se cita

Regiones.....	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado	Fecha del documento extraviado			Jefes que autorizaron los documentos extraviados			
		Pueblo	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año	Clases	Nombres	Clases	Nombres
	Juan de los Santos Navarro..	Estepona...	Málaga.....	José.....	Juana.....	Cert.º de solt.ª..	28	febro.	1906	Coronel...	D. Ramón Calvo Semprum.....	Comand. te.	D. Joaquín Aguirre Echagüe.
	Felipe San Román Calzado..	Trujillo....	Cáceres.....	Francisco...	María.....	Pase de situación y cert.º de solt.ª	1	agosto	1903	Idem.....	» Juan Hedíger.....	T. coronel.	» Valentín Bernal.
1.ª	Gabino Hernández Mateos..	Payo.....	Salamanca..	Francisco...	Eulalia.....	Pase de situación	1	ídem..	1902	Idem.....	» Valentín Bernal...	Comand. te.	» Juan Solís.
	Leoncio Jacinto Granado...	Portaje.....	Cáceres.....	Juan.....	Romana.....	Idem.....	1	ídem..	1908	T. coronel.	» Luis Serreta García.	Idem.....	» Valentín Suárez Arturo.
	Luis Gómez Gómez.....	Navalmoral..	Idem.....	Pedro.....	Sebastiana..	Fé de soltería..	2	julio..	1910	Coronel...	» Andrés Pasalodos..	Capitán...	» Manuel Pernía.
	Constancio Villalba Navarro.	Horcajada..	Cuenca.....	Pedro.....	Rita.....	Pase de situación	1	agosto	1910	T. coronel.	» Antonio Pacheco...	Comand. te.	» Ventura Pau.
5.ª	Constancio Díez Beotegui..	Alesanco...	Logroño....	Pedro.....	Pascuala...	Cert.º de solt.ª..	4	marzo.	1908	Idem.....	» Manuel Sánchez Ocaña.....	Idem.....	» José Vicario Delfín.
	Máximo López Ibáñez.....	Esquivel....	Alava.....	Félix.....	Angela.....	5.ª agregación E. cupo.....	1	agosto	1909	Coronel..	» Francisco Bruna Sánchez.....	Capitán....	» Santiago Goñi Pelva
	Victoriano Barredo Ullivarri	Berrostique- ta.....	Idem.....	Eugenio.....	Feliciana...	6.ª ídem íd.....	1	nobre.	1907	T. coronel.	» Cecilio Susaeta Segura.....	Comand. te.	» Cristóbal Marín.
	Domingo López Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	Félix.....	Angela.....	Id. condicional art. 87.....	1	ídem..	1907	»	El mismo.....	»	El mismo.
	Celestino Barredo Ullivarri.	Idem.....	Idem.....	Eugenio....	Feliciana...	Idem.....	1	ídem..	1907	»	El mismo.....	»	El mismo.
	Ignacio Arechavala Villaluen- go.....	Arzeniego..	Idem.....	Agustín....	Eulalia.....	Idem.....	1	ídem..	1908	»	El mismo.....	»	El mismo.
	Domingo Ruiz Lavín.....	Miera.....	Santander..	Dionisio....	Leocadia...	Pase 1.ª reserva	14	febro	1910	Coronel...	D. Dimas Martínez...	Comand. te.	D. José Otegui.
6.ª	Feliciano Rumayo Fernández	Santander..	Idem.....	Tomás.....	Francisca...	Idem.....	2	agosto	1911	T. coronel.	D. Benito Márquez...	Idem.....	» Valentín Melgar.
	Corsino Blanco Fernández..	Santo Tomás de Sabuyo.	Oviedo.....	Onésimo....	Teresa.....	Pase 2.ª reserva.	28	dichre	1909	Coronel...	» Dimas Martínez...	Capitán....	» Eduardo Arias.
	Ezequiel Velasco Torre.....	Campuzano..	Santander..	Epifanio....	Manuela...	Idem 1.ª y fé de soltería.....	19	abril..	1905	»	El mismo.....	T. coronel.	» Daniel Jurado.
	Bienvenido Toca Torre.....	Santander..	Idem.....	Domingo...	Pilar.....	Idem íd.....	10	dichre	1906	»	El mismo.....	»	El mismo.
	Adolfo González Gómez....	Carmona...	Idem.....	Casimiro...	Manuela...	Idem íd.....	9	enero.	1909	»	El mismo.....	Capitán....	D. Eduardo Arias.
	Félix López Vallejo.....	Ormijano...	Alava.....	Félix.....	María.....	Pase 2.ª reserva	1	agosto	1911	T. coronel.	» Juan Montero Gil..	Idem.....	» Emilio Sandoval González.
	Mariano Cabezudo Díez.....	Baltanás....	Palencia....	Olegario....	María Cruz..	Idem situación.	31	ídem..	1908	Idem.....	» Francisco López Martínez.....	Coman. te..	» Martín Lafuente Fontecha.
7.ª	Manuel Menjón Frade.....	C. de Tineo.	Oviedo.....	Francisco...	María.....	Pase de situación	1	ídem..	1899	Idem.....	» Severino Sánchez..	Coronel...	» Federico Navarro.
	Jerónimo Campo Salas.....	Palma.....	Baleares...	Jerónimo...	María.....	Pase exd. te cupo	1	ocbre.	1902	Coronel...	» Vicente Pereira...	Comand. te.	» Joaquín Villalonga.
Baleares	Rafael Carreras Mascaró....	Alayor.....	Idem.....	Gabriel.....	Antonia.....	Idem.....	1	nobre.	1909	Idem.....	» Rafael Jamen Pol..	Idem.....	» Antonio Oleo Zitto.

Madrid 3 de julio de 1912.

TOP. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20.

LUQUE

D. O. núm. 149

5 julio 1912

49

OBRAS CIENTIFICAS Y LITERARIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 11 de marzo último, promovida por el capitán del segundo regimiento mixto de Ingenieros D. Enrique del Castillo Miguel, en súplica de que se declare texto de consulta para la asignatura de Arte militar en la Academia del cuerpo, la obra «Sobre marina militar», de que es autor en colaboración con el del mismo empleo y regimiento D. Carlos Barutell; teniendo en cuenta, que si bien dicho trabajo, por su forma de exposición, no reúne adecuadas condiciones didácticas para servir de texto, por la extensa recopilación de datos que contiene, como por el acertado criterio científico con que se resumen las cuestiones relacionadas con la instrucción naval militar y el desenvolvimiento de sus medios de acción, ofrece un abundante caudal de conocimientos para ilustrar sobre la materia objeto de su estudio, presupuesta una preparación inicial suficiente, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el informe emitido por la Inspección general de los establecimientos de Instrucción é Industria militar, ha tenido á bien resolver se recomiende la utilidad de la expresada obra para consulta accesoriamente á la asignatura de Arte militar, comprendida en el quinto año del plan de estudios de la Academia de Ingenieros, sin que su adquisición, en tal concepto, se considere obligatoria para los alumnos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar y Director de la Academia de Ingenieros.

PASES A OTRAS ARMAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que V. E. cursó á este Ministerio, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder ingreso en ese Cuerpo, con la efectividad de esta fecha, al primer teniente de Infantería con destino en el batallón Cazadores de Talavera núm. 18, D. José Morán Andrade, único que comprende la referida propuesta, y el cual reúne las condiciones prevenidas en la real orden circular de 1.º de agosto de 1908 (C. L. núm. 141).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la segunda región y de Melilla é Interventor general de Guerra.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección de Infantería

DOCUMENTACION

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que los señores primeros jefes de

cuerpo ó unidades disueltas de la isla de Cuba, examinen los antecedentes que obren en las mismas referentes á la documentación del soldado Manuel Fusté Pérez que desembarcó en Santander el 3 de noviembre de 1897, la que deberá ser remitida al coronel del regimiento Infantería de Otumba núm. 49, que la interesa.

Dios guarde á V. . . . muchos años. Madrid 3 de julio de 1912.

El Jefe de la Sección,
José López Torrén

Señor . . .

VACANTES

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de tercera, correspondiente á bajo, que se halla vacante en el batallón Cazadores de Madrid núm. 2, cuya plana mayor reside en Madrid, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 14 del mes actual.

Madrid 3 de julio de 1912.

El Jefe de la Sección,
José López Torrén.

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de tercera, correspondiente á clarinete, que se halla vacante en el regimiento Infantería de la Reina núm. 2, cuya plana mayor reside en Córdoba, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 14 del actual.

Madrid 3 de julio de 1912.

El Jefe de la Sección,
José López Torrén

Sección de Artillería

VACANTES

Vacante en el grupo montado afecto á la Comandancia de Artillería de Melilla, una plaza de obrero herrador de segunda clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.200 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncian las oposiciones á fin de que los que reúnan las condiciones que para ocuparla se exigen por el reglamento de 21 de noviembre de 1884 (C. L. número 381), dirijan sus instancias al señor coronel primer jefe de la expresada Comandancia, en el término de 20 días á contar desde esta fecha, á las que acompañarán certificados que acrediten su personalidad y conducta, expedidos por autoridades locales, así como el de aptitud por los cuerpos, establecimientos ó empresas particulares en que hayan servido.

Madrid 4 de julio de 1912.

El Jefe de la Sección,
Manuel M. Puente.

Vacante en el segundo regimiento montado de Artillería, una plaza de obrero ajustador herrero-cerrajero de segunda clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el concurso á fin de que los que reúnan las condiciones que para ocuparla se exigen por el reglamento de 1.º de abril de 1882 (C. L. núm. 149), dirijan sus instancias, escritas de su puño y letra, al señor coronel primer jefe del expresado regimiento, en el término de 15 días á contar desde esta fecha, á las que acompañarán cuantos documentos previene el art. 5.º del referido reglamento.

Madrid 4 de julio de 1912.

El Jefe de la Sección,
Manuel M. Puente.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Cayetano Pidal Lobatón y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le conceden dos meses de licencia por enfermo para San Fernando (Cádiz).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de julio de 1912.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Sres. Capitanes generales de la primera y segunda regiones.